



Acuerdo de 19 de Ab. de 1827. Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcantarilla a diez y nueve dias del mes de Abril de mil ochocientos veinte y siete; los Sres. D. Juan Fran.^{co} Gomez de Alvacete y D. Pio del Pino Alcaldes ordinarios, Luis Carrillo y Fran.^{co} Almela Regidores, Tomas Benito y Jose Mollan Diputados del comun, Andres Penalver y Diego Jimenez Procura.^{dores} Sindico gral y Personero, de esta Villa, Concejo Justicia y Regim.^{to} de ella, Juntos y congregados como lo acostumbra en virtud de citacion q.^a ante diem se les hizo, p.^a tratar sobre las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de ambas Magestad. Por el Sr. Presid.^{te} se manifesto q.^e el objeto de esta Sesion hera p.^a tratar sobre un oficio q.^e con fecha de dia de ayer le havia pasado el Comand.^{te} de Vol.^{to} Realista de esta Villa, el qual fue leydo p.^o mi el Sr.^o en voz alta e inteligible; y enterados todos los Sres. de su contenido, acordaron: Fue p.^o el Sr. Presid.^{te} se conteste adho oficio, tomando p.^o ello quantas noticias sean dables asi en el Archivo de este Ayuntamiento como en la lista del mun.^o acreditandose p.^o nota a continuacion. Con lo q.^e se concluy^o esta acta q.^e firmaran dichos Sres. los q.^e saben. de q.^e Certifico.

Juan Fran.^{co} Gomez
de Alvacete

Pio del Pino

Luis Carrillo

Tomas Benito

Andres Penalver
Diego Jimenez

Impresario
Pascual Salvador Ruiz
y Rayona

